

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
CALI VALLE

EXCEPCIONES DE MÉRITO  
PROCESOS VERBALES  
ARTÍCULO 370 DEL C. G. DEL P.

TRASLADO	FECHA
13	2020 02 SEP 2020

SIENDO LAS 8:00 A.M. FIJO EN LISTA DE TRASLADO EL ESCRITO DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR LOS DEMANDADOS, Y LLAMADOS EN GARANTÍA LOS CUALES QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS TERMINO QUE CORRE AL DÍA SIGUIENTE A SU FIJACIÓN.

CORREN TÉRMINOS  
3, 4, 7, 8 y 9 de septiembre / 2020

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ  
SECRETARIA

